



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00655-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención a los documentos allegados y el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

En conocimiento de los interesados para que den estricto cumplimiento la respuesta de la DIAN, que obra bajo el radicado 33 del expediente virtual.

Téngase en cuenta la anterior notificación de que trata el art. 291 del C. G. del P. remitida a los presuntos herederos VITO ANDERSON TORROLEDO TOVAR y JHON ALEXANDER TOVAR MENDOZA, con entrega *Positiva*, visible bajo el radicado 34.1 del expediente virtual.

En consecuencia, proceda la parte interesada a remitir la notificación por aviso adjuntando la demanda y los anexos debidamente cotejados (art. 292) conforme lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, requiriendo a los mismos, a fin que en el término de veinte (20) días, prorrogables por otros veinte (20) días, se sirva manifestar si aceptan o repudian la herencia aquí deferida,

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **152**

HOY: **10 de noviembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria